

AI CALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 061 DE 2020 (28 DE ENERO)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adopto la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adiciono mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019

Que la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 20401211, se vinculó a la administración municipal de Chía, el día diecisiete de abril de 2015 y en la actualidad se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 06, de la Oficina de Contratación.

Que la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS con oficio radicado número 20209999902072 de fecha veinticuatro (24) de enero de 2020, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, presentó renuncia a partir del día primero (1) de febrero de 2020, al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 06, de la Oficina de Contratación.

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS, a partir del día primero (1) de febrero de 2020, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que así mismo, se le informa a la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS, deberá presentar la respectiva acta de informe de gestión dentro del término de quince (15)

DECRETO NÚMERO 061 DE 28 DE ENERO DE 2020 HOJA No 2

días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo ce su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 20401211, al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 06, de la Oficina de Contratación, a partir del día primero (1) de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Que la señora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, oficina de control Interno y dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

> TUIS CARLOS SEGURA RUBIANO Aldalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaria General Aprobó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública Reviso: Clara Maritza Riveros Romero – Profesional Especializado (E) – Secretaría General Discusa

Proyecto: Ma. Alejandra Navarrete Artunfluada – Secretaria Ejecutiva – Dirección de Función Publica 🔥 싮